

Ministerio Público de La Serena pedirá sobreseimiento por muerte de ex CNI

El además empresario de transporte de la zona, Juan Carlos Solimano Rodríguez, fue encontrado muerto en enero de este año, con un disparo en la cabeza con un arma hechiza.

En un plazo aún no determinado, el fiscal jefe de La Serena, Marcelo Sanfeliú, solicitará el sobreseimiento del caso por la muerte de Juan Carlos Solimano Rodríguez (45), empresario de transporte de pasajeros de la zona y ex agente de la Cen-

tral Nacional de Informaciones (CNI), quien el 14 de enero de este año fue encontrado muerto en un camino secundario en la comuna de La Higuera, con un disparo en la cabeza con arma hechiza.

Sanfeliú manifestó que sólo durante una próxima audiencia especial ante el Tribunal de Garantía de La Serena explicará las razones del porqué el Ministerio Público resolvió solicitar el sobreseimiento de la causa, que provocó gran expectación pública en la región, debido a las extrañas circunstancias bajo las cuales sucedió el hecho.

Interrogantes que faltan por despejar

Varias son las interrogantes que faltan por resolver en este caso, entre ellas, la

posibilidad de que Solimano haya muerto por intervención de terceros y no por suicidio, tal como se especuló en un principio, desconociéndose si sus posibles agresores actuaron en contra del empresario por su calidad de ex agente de la CNI o sólo como parte de un asalto o secuestro con resultado de muerte.

La hipótesis del homicidio trascendió fuertemente en algunos círculos cercanos a la víctima, debido a que en ningún momento se habían detectado en Solimano señales que conducirían a la teoría del suicidio. Es más, a nadie dejó de extrañar el hecho de que junto al cuerpo del occiso se haya encontrado el arma hechiza con que, supuestamente, se quitó la vida, ya que lo lógico es que lo hubiese hecho con una pistola o un revólver por su calidad de ex miembro armado del régimen militar. ■